

## REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN DE NACIMIENTOS

**\*PADRES CASADOS CON HIJOS EN COMÚN:** Cualquiera de los Padres puede inscribir el nacimiento presentando Documentos de los dos en BUEN ESTADO, fotocopia de los Documentos, Libreta de Familia y Certificado Médico de Parto en Original.

**\*PADRES CASADOS SIN HIJOS EN COMÚN:** Deben inscribir el Nacimiento ambos padres, presentando Documentos de los dos en BUEN ESTADO, fotocopia de los Documentos, Libreta de Familia y Certificado Médico de Parto en Original.

**\*PADRES NO CASADOS:** Deben inscribir el Nacimiento ambos padres, presentando Documentos de los dos en BUEN ESTADO, fotocopia de los Documentos y Certificado Médico de Parto en Original. Si el denunciante no tiene su domicilio actualizado, DEBE efectuar el cambio de domicilio.

**PLAZO PARA LA INSCRIPCIÓN:** 40 días de corridos, contando como 1º día, el día del nacimiento.

**ARANCEL:** \$9.500 (Incluye inscripción y 1 Acta)

**DNI:** Gratis. (El documento del recién nacido puede realizarse al momento de la inscripción o con posterioridad)

**IMPORTANTE!!!** La vestimenta del niño **NO DEBE SER DE COLORES CLAROS**, ya que se utiliza para fondo de foto el blanco y puede ser observado por ReNaPer de Bs As.